



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753

Medellín, 25 de Agosto de 2025

Doctor
DIEGO ARMANDO RODRÍGUEZ GUEVARA
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano
ICBF Sede Dirección General
Avenida 68 No. 64C-75
Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento al Señor WILSON ANDRES CORREA OCAMPO

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, al Señor WILSON ANDRES CORREA OCAMPO en calidad de Padre de la NNA DULCE MARIA CORREA GALLEG0, sin más datos, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho al correo mariaa.zapata@medellin.gov.co para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante Auto N° 138 del 25 de Agosto de 2025.

Atentamente,

ELIZABETH MENDEZ MARTINEZ
Comisaria de familia Díez

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández	Revisó: Elizabeth Méndez Martínez
---	-----------------------------------



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 604 3855555 EXTENSIÓN 1753**

**CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO
COMISARIA DE FAMILIA DE LA COMUNA DIEZ "LA CANDELARIA"
MEDELLÍN**

CITA Y EMPLAZA

Al Señor WILSON ANDRES CORREA OCAMPO para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia, ubicada en la Calle 56 # 41-06 TEL. 3855555 ext:1753 BARRIO BOSTON, con el fin de notificarle el Auto 138 de fecha 25 de Agosto de 2025, por medio del cual se le dio avoco conocimiento y se ratificaron medidas en la investigación dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-20310-25 M3 adelantado a favor de las NNA DULCE MARIA CORREA GALLEG0, MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ GALLEG0 y GISELLE MARIA GUTIERREZ GALLEG0.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.


ELIZABETH MÉNDEZ MARTÍNEZ
Comisaria de Familia Diez



Fijado el: 2 de septiembre de
2025

Desfijar el: 9 de septiembre de
2025

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Elaboró: María Alejandra Zapata Hernández

Revisó: Elizabeth Méndez Martínez 



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CC177740